

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

14654 *Resolución 320/38270/2018, de 15 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y se anulan normas militares españolas.*

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre,

DISPONGO:

Primero. *Aprobación de Normas Militares Españolas.*

Se aprueban las Normas Militares Españolas (NME) siguientes:

- NME-32/2018 Etiqueta para paquetes.
 - NME-117/2018 Bicheros con regatón de latón.
 - NME-132/2018 Reconocimiento de los tubos de calibre igual o superior a 20 mm.
 - NME-271/2018 Ropa de agua.
 - NME-489/2018 Barnizado interior de casquillos metálicos de munición de artillería.
 - NME-495/2018 Libros de presentación y despedida.
 - NME-776/2018 Libros de registro de entrada y salida de correspondencia.
 - NME-922/2018 Botones dorados.
 - NME-1114/2018 Tejido para cebos. Esterlín.
 - NME-2017/2018 Chalecos salvavidas para buceadores de combate.
 - NME-2039/2018 Seguridad Interior. Extintor portátil de agua de 10 litros (H 10).
 - NME-2323/2018 Chaleco hidrostático de buceo para uso de botellas en equipos autónomos.
 - NME-2401/2018 Propulsantes sólidos. Prueba de vigilancia a 65,5 °C.
 - NME-2422/2018 Contraincendios. Hacha-pico de seguridad interior.
 - NME-2423/2018 Cinturón de zafado rápido para buceadores.
 - NME-2714/2018 Productos funcionales de uso en las Fuerzas Armadas.
- Procedimiento de certificación.
- NME-2722/2018 Útil multiusos (pala-pico).
 - NME-2764/2018 Ensayos ambientales. Resistencia de los materiales a la inmersión en barro.
 - NME-2851/2018 Seguridad Interior. Linterna de mano. Linterna de seguridad recargable.
 - NME-2887/2018 Requisitos técnicos para la homologación de la munición de ejercicio de 20 x 102 mm TP/TP-T para cañones M-61.
 - NME-2905/2018 Material honey-comb de papel utilizado para la absorción de energía en el lanzamiento de cargas aéreas.
 - NME-2930/2018 Seguridad interior. Linterna de cabeza.
 - NME-2933/2018 Contraincendios. Vehículo básico de contraincendios, todo terreno, a base de agua, espuma y polvo.

NME-2936/2018 Control de calidad en cartografía aeronáutica de grandes escalas relativa a ingeniería aeroportuaria e infraestructura aeronáutica: Planos de propiedad.

NME-2946/2018 Cocos de amarre y refuerzo.

NME-2961/2018 Marcas del reglamento para prevenir abordajes en la mar.

NME-2984/2018 Metodología y procedimientos relativos a la determinación y el mantenimiento de coordenadas de radioayudas y puntos de interés aeronáutico en los aeródromos, bases aéreas y helipuertos militares.

NME-2985/2018 Dispositivos de activación automática de paracaídas (AAD).

NME-2998/2018 Colores reflectantes a la radiación IR, para acabados exteriores de vehículos y material militar de Infantería de Marina.

Segundo. *Difusión de normas.*

El Servicio de Normalización del Órgano Central incluirá las Normas Militares aprobadas por esta disposición, en el Catálogo General de Normas existente en la INTRANET, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Las revisiones de las Normas Militares Españolas anulan las ediciones de las Normas Militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. *Validez de versiones anteriores.*

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 2018.–El Director General de Armamento y Material, Santiago Ramón González Gómez.